

VIEDMA, 04 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

La solicitud presentada por el Director de Programas del Hospital de General Roca, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se refiere a la declaración de interés educativo de las Jornadas intensivas de Teatro espontáneo, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de febrero de 2011, en la ciudad de General Roca, con una carga horaria de 22 hs. cátedra, destinada a Docentes, Artistas y Profesionales de la Salud;

Que los objetivos son promover y dar a conocer la aplicación del teatro espontáneo en la región patagónica, lograr una aproximación al campo del teatro espontáneo como articulador entre las prácticas educativas, artísticas y terapéuticas e impulsar el intercambio de experiencias entre los participantes;

Que para mayor información dirigirse al teléfono 02941-433935 mail: agnieva@tmail.com;

Que en el marco de lo reglamentado por la resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones implementadas;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés educativo a las Jornadas intensivas de Teatro espontáneo, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de febrero de 2011, en la ciudad de General Roca, con una carga horaria de 22 hs. cátedra, destinada a Docentes, Artistas y Profesionales de la Salud.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Media, a las Direcciones de Nivel Inicial, Primario y Medio, a las Delegaciones Regionales de Educación, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 276
DCD/lv.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General